con el acatamiento deuido dixeron que
estan prestos de lo cumplir en todo y me-
dio como en ella se contiene y que visto
el dicho juan de alarcon de gueuara auiendo el
dicho juramento que el obedeçia la de su magestad
mandaua a [illegible] nos [illegible]
[illegible] regidor desta ciudad [illegible] 12
del dicho Antonio de gueuara en cuenca
14 años

E luego el dicho juan de alarcon de gueuara
en forma de derecho [illegible] suficiente juro
oficio de regidor desta ciudad y el
serviçio de su magestad y los buenos usos y guardara el
bien e pro comun desta ciudad y costum-
bre [illegible] obedeçera las cartas de bien
provisiones reales y guardara el secreto del
ayuntamiento della y las constituciones
fechas sobre la conseruacion y aumento
del [illegible] que no va aqui espresa-
da como si de [illegible] alguna que le
fueran leydas y cumplira todo lo de-
mas que pertenesçe al dicho oficio e obli-
gado a todo lo qual dixo si juro e amen
testigos

E luego la dicha çiudad vista la dicha obediençia e ju-
ramento [illegible] juan de alarcon de gueua-
ra dixeron que le auian y ouieron por reçebi-
do al dicho oficio de regidor desta ciudad de
cuenca del dicho Antonio de gueuara [illegible]
exerçiçio del y que se le acudan con todos
los derechos e salarios al dicho oficio anexos
e pertenecientes y con todo lo de-
mas que pertenesçe al dicho oficio e obliga-
do y se le acudio [illegible] del dicho Antonio de gue-
uara y [illegible] los demas caualle-
ros regidores desta ciudad y [illegible]
[illegible] del dicho oficio [illegible] asiento que [illegible]
[illegible] del dicho Antonio de gueuara regida-
dor [illegible] contento [illegible] 14 años
testigos

E luego el dicho juan de alarcon de gueuara pidio lo
[illegible] testimonio y la ciudad [illegible] mando
dar [illegible] 14 [illegible]